



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 165, fecha: martes, 29 de Agosto de 2017

DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE CULTURA.

CONVOCATORIA DE PREMIOS RÍO UNGRÍA Y RÍO HENARES, 2017.

2648

Acuerdo de 11 agosto 2017 de la Junta Gobierno de Diputación Provincial de Guadalajara (punto nº 20), aprobando Convocatoria de Premios “Río Ungría” y “Río Henares”, 2017.

Extracto del acuerdo de 11 de agosto de 2017 de la Junta de Gobierno de Diputación Provincial de Guadalajara (punto nº 20), aprobando Convocatoria de Premios “Río Ungría” y “Río Henares”, 2017.

BDNS (Identif.): 360253

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de los Premios “Río Ungría” y “Río Henares”, 2017, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Guadalajara (<http://www.dguadalajara.es/web/guest/subvenciones-cultura>).

Primero. Beneficiarios.- Podrán participar en esta convocatoria de los premios “Río Ungría” y “Río Henares”-2017 las personas físicas que no hayan sido premiadas en la convocatoria inmediatamente anterior.



Segundo. Objeto.- Se convocan los premios “Río Ungría” y “Río Henares”-2017 de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. El premio “RÍO UNGRÍA” se otorgará a un poema de forma libre, de extensión no superior a cien versos.

Todos los trabajos, escritos en castellano, serán originales, inéditos y de tema libre y deberán presentarse impresos en papel de formato A-4, por triplicado y sin firma. En sobre cerrado adjuntarán los autores sus datos de identificación y biográficos.

- b. El premio “RÍO HENARES” se otorgará a un soneto.

Todos los trabajos, escritos en castellano, serán originales, inéditos y de tema libre y deberán presentarse impresos en papel de formato A-4, por triplicado y sin firma. En sobre cerrado adjuntarán los autores sus datos de identificación y biográficos.

Tercero.- Bases Reguladoras.- Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara, aprobada por el Pleno de la corporación provincial en sesión celebrada el 29 de marzo de 2004 y publicada en el BOP de Guadalajara nº 59, de fecha 17 de mayo de 2004, y en la url: http://transparencia.dguadalajara.es/c/document_library/get_file?uuid=29f44123-03f8-49e6-85ab-f0bee9c6dcff&groupId=704228. Además, esta Convocatoria está recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2017-2019, aprobado por el Pleno de la Corporación el 19 de mayo de 2017 y publicado en el BOP de Guadalajara nº 98 de 23 de mayo de 2017 y en la siguiente url: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/index.php/2-anuncios/26694-ANUNCIO-APROBACION-DEFINITIVA-DEL-PLAN-ESTRATEGICO-DE-SUBVENCIONES-DE-LA-DIPUTACION-PROVINCIAL-DE-GUADALAJARA-PARA-EL-PERODO-20172019>.

Cuarto.- Cuantía.-

1.- El importe total de los premios “Río Ungría” y “Río Henares”-2017 es de 650 € con cargo a la partida 330.48.000 del vigente Presupuesto de la Diputación Provincial.

2.- Los premios estarán sujetos a las retenciones marcadas por la ley.

3.- Cada premio estará dotado con TRESCIENTOS VEINTICINCO euros y diploma acreditativo.

Quinto. Plazo de presentación de las obras de los premios “Río Ungría” y “Río Henares”-2017.-

1.- Los poemas, indicando en el sobre el nombre del premio a que concurren, se enviarán a esta dirección.

DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

SERVICIO DE CULTURA



Centro "San José", C/ Atienza, nº 4

19003-GUADALAJARA (España)

2.- No se admitirán trabajos enviados por e-mail.

3.- El plazo de admisión de originales queda abierto a partir de la publicación de estas bases, cerrándose el día 29 de septiembre de 2017.

4.- El fallo se hará público dentro del mes de octubre de 2017.

Sexto. Otros datos.- El jurado estará formado por escritores de reconocido prestigio y un representante de la Excma. Diputación Provincial, cuya discrecionalidad interpretará de forma inapelable estas bases.

Guadalajara a 25 de agosto de 2017.-La Presidenta en Funciones de la Diputación Provincial de Guadalajara, Ana Guarinos López